

COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 DE SEPTIEMBRE DE 2.008. –

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO

MIEMBROS ASISTENTES

D^a. M^a. JESÚS DONAIRE GÓMEZ
D^a. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA
D^a JOSEFA ORTIZ LÁZARO
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA
D^a. ISABEL MERCHÁN ARGUETA.
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ.
D. ANTONIO M^a. GUERRERO LINARES.
D^a. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ.
D^a. M^a. VICTORIA TREJO ORTIZ.
D^a. ANTONIA PARRA GUERRA.
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ.

En la Villa de Aceuchal a cuatro de septiembre de dos mil ocho, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D^a Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, y antes de proceder a tratar los asuntos del orden del día, por la Presidencia se entregó a todos los miembros de la Corporación, cuadro a modo de recuerdo del nombramiento como Alcaldesa perpetua de Aceuchal a Ntra. Sra. de la Soledad, así como invitación a los eventos de las Fiestas patronales.

Seguidamente se procedió a tratar los asuntos del orden del día:

I.- APROBACION BORRADOR ACTA SESION ANTERIOR.- Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, que había sido distribuida con la convocatoria.

Por el Sr. Guerrero Linares se hizo constar error en la transcripción del acta, en cuanto a la cantidad del canon a pagar por Hormigones Pacense, debiendo decir:

Importe del canon..... 9.685,90 Euros.

También rogó se aclarara en el punto de Ruegos y Preguntas, en cuanto que él había propuesto el cobro de asignaciones a Grupos actualizadas en el mes de Agosto, ya que a lo que se refirió con su pregunta qué a cuando iban a hacerse efectivas. Así mismo hizo constar la omisión del ruego reiterado de hacer cumplir las Ordenanzas.

Por el portavoz de Izquierda Unida, se solicitó que se haga constar en las votaciones, el Grupo político del que procede el voto, refiriéndose concretamente a las alegaciones al proyecto de refinería, quedando como sigue:

Votos a favor de las alegaciones: 7 (Grupo Popular), 1 (I.U).

Votos en contra de las alegaciones: 3 (Grupo Socialista).

Abstenciones: 0.

También hizo constar la omisión de su reiterado ruego de repintado de pasos de peatones.

Por los asistentes se admitieron las rectificaciones.

II.- APROBACIÓN PROVISIONAL CATÁLOGO DE CAMINOS.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al dictamen emitido por la Comisión de Obras y Servicios, respecto a la relación una vez rectificada, de caminos y vías pecuarias que forman parte del catálogo del término municipal de Aceuchal, encontrándose dicha relación conforme, procede su aprobación provisional y su exposición al público durante quince días en el Boletín Oficial de la Provincia para su inclusión en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento. Finalizado el plazo de exposición al público, sino hubiese alegaciones, se elevará a definitivo, y si las hubiere serán atendidas previamente.

Todo ello a tenor de lo establecido en el artículo 20-G del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, así como la Ley 12/01 de Caminos Públicos de Extremadura.

III.- APROBACIÓN COMPLEMENTOS PERSONAL AYUNTAMIENTO.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se informó que finalizado el proceso de Promoción Interna a que hacía referencia la Oferta de Empleo 2.006 y 2.007, y tal y como se informó en el Pleno del mes de Julio, los funcionarios que habían promocionado, solicitaron elevación de los niveles de Complemento de Destino para adaptarlo a los niveles máximos permitidos por la Ley del Estatuto del Empleado Público, normativa vigente de la Ley 30/84 y otra legislación complementaria, para los grupos C1 y C2, así como en el Acuerdo-Convenio del Ayuntamiento con sus trabajadores.

Por otra parte, se informó de la solicitud de incremento de complementos específicos de D. Fco. Javier Campos González, D. Antonio Durán Vázquez y D. Abraham Fernández Franganillo, por realización de funciones fuera de su competencia, permanencia en puesto de trabajo en periodos no lectivos y/o trabajos de superior categoría.

La Comisión Informativa, con el acuerdo de los trabajadores, había dictaminado favorablemente, dentro de los créditos disponibles según el informe del interventor, lo siguiente:

Primero: Elevar a nivel 21 todos los Complementos de Destino del Grupo C1, de los trabajadores que habían promocionado.

Elevar a nivel 17 todos los Complementos de Destino del Grupo C2, de los trabajadores que habían promocionado.

Ello sin perjuicio de que dichos trabajadores eleven al máximo (un nivel más) el próximo ejercicio.

Segundo: Elevar los complementos específicos de los funcionarios antes mencionados en 300 euros brutos mensuales, por los conceptos antes descritos.

Todo ello existiendo crédito suficiente en el capítulo I, y con la modificación de la plantilla en cuanto a los niveles aprobados, siguiendo el mismo procedimiento que para la aprobación del presupuesto.

Sometida a votación por la Presidencia, dicha propuesta, la misma resultó aprobada por unanimidad.

IV.- MODIFICACIONES NN.SS.- De orden de la Presidencia por Secretaría se informa de la propuesta presentada por COOPERATIVA NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD, de modificación puntual de NN.SS., por la que se pretende ampliar el suelo Urbano, reclasificando 10.300 metros cuadrados de suelo no urbanizable, protección agrícola/ambiental a suelo urbano no consolidado, delimitándose una nueva unidad de actuación U.A.-11 de uso industrial, con calificación aislada, a continuación de la ya existente U.A.-11, así como recalificación de 1.730 metros cuadrados para destinarlo a los espacios libre de la U.A.-11, tratándose de una modificación discontinua.

La zona de actuación está ubicada en la C/ Santa Marta s/n. y C/ La Laguna.

Se justifica procedente la reclasificación propuesta por los siguientes objetivos:

- Ampliación del Suelo Industrial de la Cooperativa para absorber futuras instalaciones.
- Obtención de Suelo Dotacional para el Ayuntamiento, para ampliación de zonas verdes y ejecución de un paseo fluvial.
- Obtención del 10 % del aprovechamiento neto, por parte del ayuntamiento, que podría monetizarse, siendo por cuenta de la promotora la totalidad de los gastos de urbanización, posibilitándose el desarrollo racional de los terrenos.

El expediente impulsado de oficio desde esta administración será costeado íntegramente por los promotores.

Por Secretaría se informa que procede la tramitación del expediente con los mismos requisitos que la aprobación e instauración de las Normas, siendo necesario que el acuerdo de aprobación inicial sea adoptado por mayoría absoluta, sometido mediante edicto a información pública durante un mes en los Diarios Oficiales de la Comunidad Autónoma y de la Provincia, así como en el Diario Regional HOY a fin de que se presenten alegaciones por quien se considere afectado. Asimismo la Corporación acuerda que transcurrido este plazo sin que haya reclamaciones, procederá su aprobación provisión y la elevación del expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Enterada la Corporación del objeto de este punto de la orden del día, se procedió a la votación del mismo, aprobándose por unanimidad inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, tramitándose dicho expediente cumpliendo lo establecido al efecto por la normativa urbanística vigente. Art. 114 y 128 del Texto Refundido 1/92.

De orden de la Presidencia por Secretaría se informa de la propuesta presentada por TENTUDIA, PROYECTOS INTEGRALES EXTREMEÑOS, de modificación puntual de NN.SS., por la que se pretende apertura de vial y establecimiento de nuevas alineaciones entre las calles Crtra. de Villalba y C/ Salamanca, mediante una actuación aislada en la sección quinta de las Normas Subsidiarias, con el fin de evitar estrechamiento e inadecuada conexión entre los terrenos con clasificación del Suelo Urbano con Urbanización incompleta en la zona de la P/ del Charcón y el resto del Suelo Urbano consolidado.

El expediente impulsado de oficio desde esta administración será costeadó íntegramente por los promotores.

Por Secretaría se informa que procede la tramitación del expediente con los mismos requisitos que la aprobación e instauración de las Normas, siendo necesario que el acuerdo de aprobación inicial sea adoptado por mayoría absoluta, sometido mediante edicto a información pública durante un mes en los Diarios Oficiales de la Comunidad Autónoma y de la Provincia, así como en el Diario Regional HOY a fin de que se presenten alegaciones por quien se considere afectado. Asimismo la Corporación acuerda que transcurrido este plazo sin que haya reclamaciones, procederá su aprobación provisión y la elevación del expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

Enterada la Corporación del objeto de este punto de la orden del día, se procedió a la votación del mismo, aprobándose por unanimidad inicialmente la modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, tramitándose dicho expediente cumpliendo lo establecido al efecto por la normativa urbanística vigente. Art. 114 y 128 del Texto Refundido 1/92.

V.- PROPUESTA DE LA PRESIDENCIA A INSTANCIAS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCÁNTARA DE ADHESIÓN A LA DECLARACIÓN DE SU PUENTE ROMANO COMO PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.- De orden de la Presidencia se da lectura a escrito recibido de Alcántara, de la provincia de Cáceres, solicitando adhesión a la declaración de Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, de Alcántara y su puente romano.

Dada lectura al documento que justifica dicha declaración, fundamentado en el valor arquitectónico del puente y del entorno artístico del municipio, por la Presidencia se somete a votación, si bien se abrió previamente un turno de intervenciones.

El Sr. Guerrero Linares manifestó que del escrito se deducía un interés económico del Ayuntamiento de Alcántara para el mantenimiento de los monumentos que él desconoce.

Finalizada su intervención y justificada por la Presidencia la adhesión, sometida a votación la misma, la Corporación adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Apoyar la iniciativa del Ayuntamiento de Alcántara y adherirnos a su acuerdo de instar a la Junta de Extremadura a que promueva la Declaración de Alcántara y su PUENTE ROMANO como PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.

SEGUNDO.- Dar traslado del acuerdo que se adopte a la Presidencia de la Junta de Extremadura, la Consejería de Cultura, la Presidencia de la Diputación Provincial y la Dirección General de Patrimonio.

VI.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- Por la Presidencia se informó del estudio de accesibilidad a realizar por la empresa CERTUM, para lo cual se celebrará una jornada para la que no hay fecha prevista.

De la celebración de Junta de Seguridad para coordinación de las Fuerzas del Orden con motivo de las próximas fiestas.

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el portavoz del Grupo Socialista, se hicieron las siguientes preguntas:

- ¿Por qué no empiezan las obras en el Polígono Industrial?
- ¿Cuándo se aprueban las obras de inundaciones?
- ¿Cuándo va a adquirirse la maquinaria subvencionada (Coche policía y Grúa) por la Diputación Provincial?
- ¿Por qué se han secado los setos de la parada de autobús?

Asimismo formuló los siguientes ruegos:

- Que se repare el repetidor para que se vea el Canal Sur.
- Que se indague sobre las viviendas sociales que están en desuso.

- Que se cumplan las ordenanzas municipales en cuanto a consumo de alcohol, estacionamiento de camiones, menores, etc...

La Presidencia respondió al Sr. Guerrero Linares lo siguiente:

- Desconocía el motivo de la demora en las obras del Polígono, pero intentaría agilizar los trámites gestionándolo con la empresa promotora.
- En cuanto a los obras por inundaciones, estábamos pendientes de la circular informativa de la Diputación Provincial.
- Respecto a la adquisición de vehículo y maquinaria, se estaban estudiando posibilidades de renting, así como pedidos varios presupuestos de la cesta.
- Que se desconocía el motivo por el que se habían secado los setos que se estaban replantando.
- En cuanto a la vivienda social y las ordenanzas, se recogían los ruegos.
- Respecto del repetidor, está muy deteriorado. La reparación excede de la consignación presupuestaria.

El portavoz de Izquierda Unida insistió en su ruego de paso de peatones y pintura para todo el municipio, no solamente en la zona centro y travesía. El Concejal de tráfico pidió la palabra para informar al Concejal de Izquierda Unida que se pintarían todos, pero no era posible hacerlo simultáneamente.

Y sin más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las veintiuna horas y treinta minutos, de lo que yo como Secretaria certifico.